	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

1593

MEMORANDO No. GESA-128

DE : GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : REQUERIMIENTO TECNICO PARA CONTRATAR PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC. GESA-APOYO-3415

FECHA : 16/09/2026

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TéCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIóN DE CONTRATISTA SEGúN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIóN DE LA CDMB

OLID CELINA GOMEZ VILLAR

Paola
CO-1404-2026

Proyectó: LUDWING ANDRES MORALES MANTILLA LAMM

Elaboró: LUDWING ANDRES MORALES MANTILLA LAMM

Aprobó: OLID CELINA GOMEZ VILLAR

Revisó: OLID CELINA GOMEZ VILLAR

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO / A-BS-FO02 — VERSIÓN / 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No	1593
SUBDIR. SOLICITANTE:	GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL **COORD.:**
RESPONSABLE:	OLID CELINA GOMEZ VILLAR
FECHA DE ELABORACIÓN:	16/09/2026
RESPONSABLE TÉCNICO:	OLID CELINA GOMEZ VILLAR
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	OLID CELINA GOMEZ VILLAR
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA REQUIERE FORTALECER LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. PARA ELLO, SE HACE NECESARIO CONTAR CON APOYO A LA GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE DICHAS JORNADAS, PROMOVIENDO EL CONOCIMIENTO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	LA CONTRATACIÓN PERMITIRÁ FORTALECER EL DESARROLLO DE JORNADAS TÉCNICAS ORIENTADAS AL CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, PROMOVIENDO LA SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES. ASIMISMO, CONTRIBUIRÁ AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA, FACILITANDO LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS, LA ARTICULACIÓN CON DIFERENTES ACTORES Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL.
CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD	ESTA CONTRATACIÓN APOYA CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS DE LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL ESTA CONTRATACIÓN APOYA EL CUMPLIMIENTO DEL CUATRIENAL CON RELACIÓN AL PROGRAMA 6 UN CIUDADANO CLIMÁTICAMENTE ADAPTADO A TRAVÉS DEL PROYECTO EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	LE4: . Acción climática basada en el crecimiento verde - PROGRAMA:Un ciudadano climáticamente resiliente y adaptado - PROYECTO: - Educando

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC.
GESA-PROFESIONAL-3425-26-2

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

ALCANCE DEL OBJETO

1.PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, ACTUANDO COMO ENLACE TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VETAS.
2.APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDOS A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL TERRITORIO, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE VETAS.
3.ACOMPAÑAR Y ASESORAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y COMUNITARIOS, JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ECOLÓGICO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON EL MODELO EDUCATIVO AMBIENTAL SUGERIDO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE VETAS
4.APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE DIALOGOS SOCIALES, JORNADAS AMBIENTALES, JORNADAS TÉCNICAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO.
5.DILIGENCIAR LOS FORMATOS SOLICITADOS, LAS ACTAS E INFORME DE CADA ACTIVIDAD EJECUTADA ANEXANDO LA ASISTENCIA CONSOLIDADA, CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN E INCLUYENDO EL RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRÁFICO, EN CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, MANUAL DE CALIDAD Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.
6.PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA.
7. PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008, ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA.
8.EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR/A Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBSERVACIONES SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 6,666,666.00

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

ANTICIPO: 0.00 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : 90 - DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: AREA DE JURISDICCION

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB			
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general	
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02	02			

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

			VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
3207	R108	Educando para la gobernanza en el territorioUHS			
2_3.2.02.02.009.20		Apoyar los gestores ambientales como enlaces territoriales en la gestión sostenible haciendo énfasis en la Economía circular y la Bioeconomía. Etc..	2026	6,666,666.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ **Licencia Ambiental** ☐ **Diseños** ☐

JUSTIFICACIÓN: (De la exigencia o no):

ANEXOS: N/A

RESPONSABLE TÉCNICO

OLID CELINA GOMEZ VILLAR

OLID CELINA GOMEZ VILLAR

Proyectó: LUDWING ANDRES MORALES MANTILLA

Elaboró: LUDWING ANDRES MORALES MANTILLA

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB
	ACTA DE INCLUSIÓN OBJETO CONTRACTUAL Y MODIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO

Requerimiento Técnico No.	1593
Dependencia delegada para elaborar Requerimiento Técnico	OFICINA DE GESTION SOCIAL AMBIENTAL
Oficina solicitante de la inclusión objeto contractual y/o modificación Requerimiento Técnico en valor o plazo	OFICINA DE GESTION SOCIAL AMBIENTAL
Funcionario solicitante de la inclusión objeto contractual y/o modificación Requerimiento Técnico en valor o plazo	OLID CELINA GOMEZ VILLAR
Fecha acta de inclusión objeto contractual y/o modificación Requerimiento Técnico en valor o plazo	21/09/2026
1.INCLUSIÓN DEL OBJETO	
Descripción de la Necesidad del Requerimiento Técnico	NO APLICA
Descripción de la Necesidad modificada	NO APLICA
Justificación modificación Objeto	NO APLICA
2. MODIFICACIÓN VALOR CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO	
Valor Requerimiento Técnico	$ 6.666.666
Valor modificado	$ 5.333.333
Justificación modificación valor	Los honorarios están proyectados mensualmente $ 2.000.000 para un total de $ 5.333.333 por error de digitación se incluyó $ 6.666.666
3. MODIFICACIÓN PLAZO CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO	
Plazo Requerimiento Técnico	90 días
Plazo modificado	80 días
Justificación modificación Plazo	Los días proyectados están para 80 días, por error de digitación se colocó 90 días.

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB
	ACTA DE INCLUSIÓN OBJETO CONTRACTUAL Y MODIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO

4. MODIFICACIÓN OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO	
Obligaciones Requerimiento Técnico	1.PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, ACTUANDO COMO ENLACE TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VETAS. 2.APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDOS A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL TERRITORIO, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE VETAS. 3.ACOMPAÑAR Y ASESORAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y COMUNITARIOS, JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ECOLÓGICO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON EL MODELO EDUCATIVO AMBIENTAL SUGERIDO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE VETAS 4.APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE DIALOGOS SOCIALES, JORNADAS AMBIENTALES, JORNADAS TÉCNICAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS

	INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO. 5.DILIGENCIAR LOS FORMATOS SOLICITADOS, LAS ACTAS E INFORME DE CADA ACTIVIDAD EJECUTADA ANEXANDO LA ASISTENCIA CONSOLIDADA, CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN E INCLUYENDO EL RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRÁFICO, EN CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, MANUAL DE CALIDAD Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS. 6.PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA. 7.PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008,

	ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA. 8.EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR/A Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL
Obligaciones modificadas	1.PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, ACTUANDO COMO ENLACE TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VETAS. 2.APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDOS A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL TERRITORIO, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE VETAS. 3.ACOMPAÑAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y COMUNITARIOS, JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ECOLÓGICO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON EL MODELO EDUCATIVO

	AMBIENTAL SUGERIDO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE VETAS 4.APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE DIALOGOS SOCIALES, JORNADAS AMBIENTALES, JORNADAS TÉCNICAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO. 5.DILIGENCIAR LOS FORMATOS SOLICITADOS, LAS ACTAS E INFORME DE CADA ACTIVIDAD EJECUTADA ANEXANDO LA ASISTENCIA CONSOLIDADA, CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN E INCLUYENDO EL RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRÁFICO, EN CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, MANUAL DE CALIDAD Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS. 6.PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA. 7.PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD,

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB** **ACTA DE INCLUSIÓN OBJETO CONTRACTUAL Y MODIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO**

	TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008, ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA. 8.EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR/A Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL
Justificación modificación obligaciones	SE REALIZA EL AJUSTE DE LAS OBLIGACIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE POR ERROR DE DIGITACIÓN SE ASIGNARON UNAS QUE NO CORRESPONDIAN.

OLID CELINA GOMEZ VILLAR
OFICINA DE GESTION SOCIAL AMBIENTAL

Proyectó	LUDWING ANDRÉS MORALES MANTILLA	Contratista	LAMM
Aprobó	OLID CELINA GOMEZ VILLAR	Jefe de Oficina de Gestión Social Ambiental	

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Profesional ADEI	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO24 / VERSIÓN: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB		

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO- UHS"** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 6 UN CIUDADANO CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE Y ADAPTADO del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027 "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", **es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número 2026-068-06-07-07**

Expedida en Bucaramanga a los 06 días del mes Enero de 2026

OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Proyectó:	Mario Hernando Quijano M	Profesional Especializado ADEI	
Revisó:	Oscar Iván Rodríguez M	Jefe de Oficina ADEI	
Aprobó	Oficina ADEI		

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	**ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA**	

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2025) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del https: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data encontrándose 237.825 procesos adjudicados en SECOP II.

SECOP II - Procesos de Contratación 2025

Muestreo de registros de procesos de compra adjudicados para la modalidad de contratación directa, tipo de contrato, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II vigencia 2025.

MUESTRA HONORARIOS MENSUALES CPS PRESTACIONES			
DESDE	***HASTA***	***FRECUENCIA***	***MODALIDAD***
	$ 1.999.999	*4816*	*Directa*
$ 2.000.000	*$ 2.499.999*	*5089*	*Directa*
$ 2.500.000	*$ 2.999.999*	*28523*	*Directa*
$ 3.000.000	*$ 3.499.999*	*46897*	*Directa*
$ 3.500.000	*$ 3.999.999*	*48762*	*Directa*
$ 4.000.000	*$ 4.499.999*	*29654*	*Directa*
$ 4.500.000	*$ 4.999.999*	*23487*	*Directa*
$ 5.000.000	*$ 5.499.999*	*9896*	*Directa*
$ 5.500.000	*$ 5.999.999*	*8823*	*Directa*
$ 6.000.000	*$ 6.499.999*	*6021*	*Directa*
$ 6.500.000	*$ 6.999.999*	*3623*	*Directa*
$ 7.000.000	*$ 7.499.999*	*3654*	*Directa*
$ 7.500.000	*$ 7.999.999*	*2699*	*Directa*
$ 8.000.000	*$ 8.499.999*	*2475*	*Directa*
$ 8.500.000	*$ 8.999.999*	*2413*	*Directa*
$ 9.000.000	*$ 9.499.999*	*1765*	*Directa*
$ 9.500.000	*$ 9.999.999*	*1635*	*Directa*
$ 10.000.000	*$ 10.499.999*	*1792*	*Directa*
$ 10.500.000	*$ 10.999.999*	*1325*	*Directa*
Mayor		*4476*	*Directa*
TOTAL		*237825*	

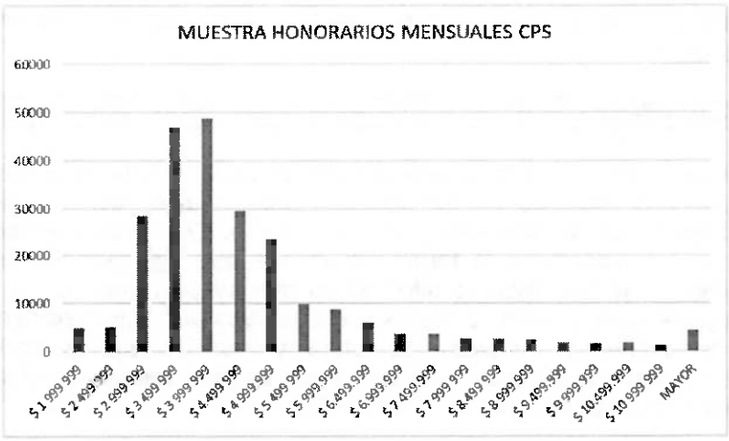

Fuente: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data

El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales a nivel territorial y nacional se contrata mayormente por prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, estableciendo la frecuencia más alta de honorarios que oscila entre $3.000.000 y $ 5.000.000 mensuales incluido IVA y demás gravámenes que esto genere, también se puede observar que existe una cantidad considerable de contratos con honorarios entre

$6.000.000 a $10.500.000, adicionalmente cabe mencionar que existen honorarios mayores a $11.000.000, como lo indica la gráfica anteriormente expuesta; Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

Como perspectiva comercial, es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente en razón de los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del trabajo y por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación tributaria, igualmente este tipo de contratos estarán sujetos a otro tipo de retenciones por concepto de contribuciones especiales o impuestos de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, el contratista deberá pagar en su totalidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social con ingreso base de cotización (IBC) correspondiente al 40% de su ingreso fijo mensual, y que en todo caso no podrá ser inferior a 1 SMMLV.

2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o apoyo a la gestión con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2025

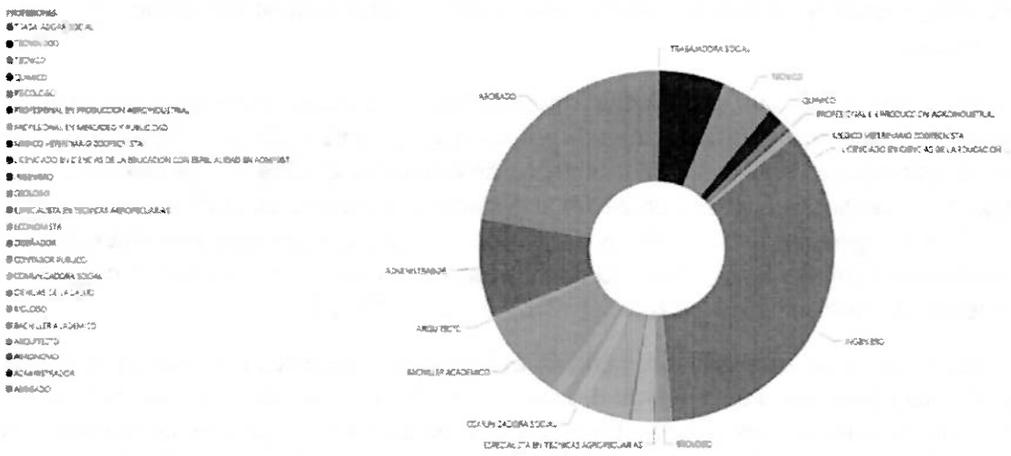

Información histórica de compras

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1148 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2024 y 2025.

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	210-15596-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA PROYECTAR Y HACER SEGUIMIENTO EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO DE LA SECRETARÍA GENERAL. (SG-2025-01)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 47.000.000,00 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	PATRICIA VALENZUELA ISABELLA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1098645499
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	12 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	300 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	210-15625-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO -CONTABLE (RECIBOS DE CAJA, FACTURAS,CAUSACION DE CUENTAS, INGRESOS , PAGOS , Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE QUE SE REQUERIDA . (SAF-CT25-PROFESIONALESP-03)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 35.520.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	YOLANDA PINTO VARGAS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 63431475
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	296 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	12 de Diciembre de 2025

Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	210-15650-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN QUIMICA PARA EJERCER LABORES COMO ANALISTA TIPO B EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB. M-GC-QUIMICO LAB-08-25.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 32.450.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	DIEGO JULIAN SALAMANCA SARMIENTO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91518460
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	295 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 4: CDMB

Número del Contrato	210-15826-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO SIG PARA APOYAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA DE LOS PROYECTOS LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL, EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (OA-MPS-01-25).
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 28.700.000Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91532895
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	24 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	287 Días
Fecha de Terminación del Contrato	17 de diciembre de 2025

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla 1: *Análisis De Riesgo*

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Específico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Específica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo

7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento el contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	General	Externo	Planeación	Financieros	Afectación de los intereses de un cocontratante, quien, por tal razón, tiene el derecho al restablecimiento, en forma de una compensación pecuniaria	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Tabla 2: *Impacto después de tratamiento*

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista - CDMB	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez

2	CDMB	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificatorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos	Cada vez que se presente la necesidad
3	CDMB	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
4	Contratista	Evaluación propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
5	CDMB	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez
6	CDMB	Elaboración estudio del mercado	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista –CDMB	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual
8	CDMB	Supervisión del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensual	Mensual

9	CDMB	Supervisión de la página del Secop 2	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Periódicamente
10	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estimación de costos directos e indirectos	Una vez

PROYECTADO POR	Fecha		
	DD	MM	AA
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA		01	2026
APROBADO JEFE DE OFICINA			
	Fecha		
	DD	MM	AA
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA		01	2026

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO58 / VERSIÓN: 02	SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL		

SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	17 SEP 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL
DIRIGIDO A	COORDINADOR GRUPO ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC. GESA-PROFESIONAL-3425-26-2
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**OLID CELINA GOMEZ VILLAR** **JEFE DE OFICINA**

Proyectó	OLID CELINA GOMEZ VILLAR	JEFE DE OFICINA	Firma
Revisó	OLID CELINA GOMEZ VILLAR	JEFE DE OFICINA	Firma

LA COORDINACIÓN DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que, revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC. GESA-PROFESIONAL-3425

Se expide en Bucaramanga, 17 SEP 2026

YERSON DANIEL BELTRAN MARTINEZ
Coordinador Gestión de Talento Humano

MEMORANDO

OC-3639-2026
BUCARAMANGA, 17 de Septiembre de 2026

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC. GESA-PROFESIONAL-3425-26-2

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1593

PLAZO: NOVENTA (90) DÍA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3207	EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO UHS	2_3.2.02.02.009.20	Apoyar los gestores ambientales como enlaces territoriales en la gestión sostenible haciendo énfasis en la Economía circular y la Bioeconomía. Etc..	6,666,666	
			SUBTOTAL	**6,666,666**	
			TOTAL		**6,666,666**

Cordialmente,

MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

Proyectó	**MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS**	**CONTRATISTA**	
Revisó	**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**	**JEFE OFICINA DE CONTRATACION**	

MEMORANDO

C-3640-2026 -026

BUCARAMANGA, 17 de Septiembre de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC. GESA-PROFESIONAL-3425-26-2

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1593

PLAZO: NOVENTA (90) DíA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3207	EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO UHS	2_3.2.02.02.009.20	Apoyar los gestores ambientales como enlaces territoriales en la gestión sostenible haciendo énfasis en la Economía circular y la Bioeconomía. Etc..	6,666,666	
			SUBTOTAL	**6,666,666**	
			TOTAL		**6,666,666**

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

21 SEP 2026

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
	ELABORÓ: Equipo líder SIGC	**REVISÓ:** Delegado dirección SIGC	**APROBÓ:** Director(a) general
CÓDIGO: A-BS-FO19 / **VERSIÓN:** 2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**		

VIGENCIA: 2026 **No:** 2600001456 **FECHA:** 2026-09-17

TIPO DE ELEMENTO: Bienes [ ] Servicios [X] Obra pública [ ]

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2026 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
80111600	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC. GESA-PROFESIONAL-3425-26-2	100 Dia(s)	6,666,667

Chanel Rocio Lopez Aldana

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS

Paola

CERTIFICADO Nro:26002525

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC. GESA-PROFESIONAL-3425-26-2 POR VALOR DE $ 6,666,666.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3207-R108	EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO UHS	$ 6.666.666,00
2_3.2.02.02.009.20	Apoyar los gestores ambientales como enlaces territoriales en la gestión sostenible haciendo énfasis en la Economia circular y la Bioeconomía. Etc .	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 6.666.666,00	
Valor total	$ 6.666.666,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD GESA MEMORANDO N° OC-3640-2026 DE FECHA 2026-09-17 REQUERIMIENTO 1593 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Septiembre 21 de 2026

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-1404-2026
SUBDIRECCIÓN O OFICINA SOLICITANTE	**GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL**
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCION N° 0041 DE 17 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ELABORACION	21 SEP 2026
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	OLID CELINA GOMEZ VILLAR
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc.; estudio del sector)	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	**DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9**

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	Jefe Oficina de Contratación	Delegado Dirección SIGC	Directora, General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**	

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD		
LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA REQUIERE FORTALECER LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. PARA ELLO, SE HACE NECESARIO CONTAR CON APOYO A LA GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE DICHAS JORNADAS, PROMOVIENDO EL CONOCIMIENTO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO.		
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	LA CONTRATACIÓN PERMITIRÁ FORTALECER EL DESARROLLO DE JORNADAS TÉCNICAS ORIENTADAS AL CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, PROMOVIENDO LA SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES. ASIMISMO, CONTRIBUIRÁ AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA, FACILITANDO LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS, LA ARTICULACIÓN CON DIFERENTES ACTORES Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL.	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	Acción climática basada en el crecimiento verde
	Programa	Un ciudadano climáticamente resiliente y adaptado
	Proyecto	Educando para la gobernanza en el territorioUHS
	Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos.	2026-068-06-07-07
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR		

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC. GESA-PROFESIONAL-3425-26-2

ALCANCE DEL OBJETO

1.PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, ACTUANDO COMO ENLACE TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VETAS.
2.APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDOS A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL TERRITORIO, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE VETAS.
3.ACOMPAÑAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y COMUNITARIOS, JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ECOLÓGICO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON EL MODELO EDUCATIVO AMBIENTAL SUGERIDO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE VETAS
4.APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE DIALOGOS SOCIALES, JORNADAS AMBIENTALES, JORNADAS TÉCNICAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO.
5.DILIGENCIAR LOS FORMATOS SOLICITADOS, LAS ACTAS E INFORME DE CADA ACTIVIDAD EJECUTADA ANEXANDO LA ASISTENCIA CONSOLIDADA, CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN E INCLUYENDO EL RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRÁFICO, EN CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, MANUAL DE CALIDAD Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.
6.PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS

CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA. 7. PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008, ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA. 8.EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR/A Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL
AUTORIZACION DE OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR
SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS
N° 2600001456

CONDICIONES DEL CONTRATO	
Valor del contrato	TENIENDO EN CUENTA LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CIERRE FINANCIERO DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2026, SE REALIZA UN AJUSTE EN EL VALOR ESTIPULADO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO 1593 ESTABLECIÉNDOSE EL VALOR DEL FUTURO CONTRATO EN CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS $ 4,333,333.00
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE

	PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.		
Anticipo o pago anticipado	_____%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: m) Adoptar las medidas de cuidado necesarias, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio a virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf;
		Obligaciones especiales del contratista	1.PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

			CIUDADANA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, ACTUANDO COMO ENLACE TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VETAS. 2.APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDOS A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL TERRITORIO, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE VETAS. 3.ACOMPAÑAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y COMUNITARIOS, JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ECOLÓGICO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON EL MODELO EDUCATIVO AMBIENTAL SUGERIDO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE VETAS 4.APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE DIALOGOS SOCIALES, JORNADAS AMBIENTALES, JORNADAS TÉCNICAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO. 5.DILIGENCIAR LOS FORMATOS SOLICITADOS, LAS ACTAS E INFORME DE CADA ACTIVIDAD EJECUTADA ANEXANDO LA ASISTENCIA CONSOLIDADA, CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN E INCLUYENDO EL RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRÁFICO, EN CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, MANUAL DE CALIDAD Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.

			6.PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA. 7. PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008, ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA. 8.EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR/A Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL
	Obligaciones de la CDMB	a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Pagar en forma oportuna; e) Ejercer la supervisión del contrato	
Lugar de ejecución del contrato	AREA DE JURISDICCION		

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	Jefe Oficina de Contratación	Delegado Dirección SIG	Dirección General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

Plazo	TENIENDO EN CUENTA LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CIERRE FINANCIERO DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2026, SE REALIZA UN AJUSTE EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO 1593 ESTABLECIÉNDOSE EL PLAZO DEL FUTURO CONTRATO EN SESENTA Y CINCO (65) DÍAS CALENDARIO.
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
Modalidad de selección	**DIRECTA**
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...."

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO									
		PRECIOS DEL MERCADO		PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	X	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES		OTROS	

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
NA	NA	NA	NA	NA
			IVA	
			TOTAL	

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

ítem	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
NA	NA	NA	NA	NA
			IVA	
			TOTAL	

OBSERVACIONES: NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO):

La entidad cuenta con un presupuesto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESO $ 6.666.666,00

CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	Jefe Oficina de Contratación	Delegado Dirección SIG	Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN OBJETIVA

Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
Requisitos habilitantes de orden jurídico	**CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.**	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
	VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	
Requisitos Habilitantes de orden financiero	**NO SE EXIGEN**	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Requisitos habilitantes de orden técnico	TÍTULO: BACHILLER EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.

	PÚBLICOS EN EL ÁREA A FIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO. ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA. DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Factores de evaluación de las ofertas	**NO APLICA**	**NO APLICA**
ANÁLISIS DE RIESGOS		
VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR		

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	Jefe Oficina de Contratación	Delegado Dirección SIGC	Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	NO APLICA
	Patrimonio autónomo	NO APLICA
	Garantía Bancaria	NO APLICA

RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN	
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Juridica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art.7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, cono es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente señala en el párrafo final de la página 12 que "*Las entidades Estatales que adelantan sus Procesos de contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado*"

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
Jefe Oficina de Contratación	Delegado Dirección SIGC	Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	**SI**	**NO X**	JUSTIFICACION: NO APLICA
Licencia Ambiental	**SI**	**NO X**	JUSTIFICACION: NO APLICA
Otros		**JUSTIFICACION**	
		JUSTIFICACION	

ANEXOS	**ESTUDIO DEL SECTOR**

Funcionario competente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRIGUEZ – CPS OFICINA DE CONTRATACION

Bucaramanga, 21 SEP 2026

Señora
MICHEL SHARIC SUAREZ VELASCO
CALLE 69 7B 105 CASA 38 – BARRIO LA GUACAMAYA
BUCARAMANGA

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL requiere los servicios, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC. GESA-PROFESIONAL-3425-26-2

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1.PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, ACTUANDO COMO ENLACE TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VETAS.

2.APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDOS A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL TERRITORIO, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE VETAS. 3.ACOMPAÑAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y COMUNITARIOS, JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ECOLÓGICO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON EL MODELO EDUCATIVO AMBIENTAL SUGERIDO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE VETAS

4.APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE DIALOGOS SOCIALES, JORNADAS AMBIENTALES, JORNADAS TÉCNICAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO.

5.DILIGENCIAR LOS FORMATOS SOLICITADOS, LAS ACTAS E INFORME DE CADA ACTIVIDAD EJECUTADA ANEXANDO LA ASISTENCIA CONSOLIDADA, CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN E INCLUYENDO EL RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRÁFICO, EN CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, MANUAL DE CALIDAD Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.

6.PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA.

7. PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008, ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA.

8.EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR/A Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA Y CINCO (65) DÍAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COP ($4,333,333.00)**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades Por Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judidiciales, disiplinarios y medidas corresctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros (Si aplica).
7	Tarjeta Profesional o Matricula Profesional correspondiente (Si aplica).
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años) (Si aplica)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRIGUEZ	CPS OFICINA DE CONTRATACION	
Reviso	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

Bucaramanga, 09 OCT 2026

Doctora:
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC. GESA-PROFESIONAL-3425-26-2

ACTIVIDADES A REALIZAR
1.PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, ACTUANDO COMO ENLACE TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VETAS.
2.APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDOS A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL TERRITORIO, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE VETAS. 3.ACOMPAÑAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y COMUNITARIOS, JORNADAS AMBIENTALES Y TÉCNICAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ECOLÓGICO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON EL MODELO EDUCATIVO AMBIENTAL SUGERIDO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE VETAS
4.APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE DIALOGOS SOCIALES, JORNADAS AMBIENTALES, JORNADAS TÉCNICAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO.
5.DILIGENCIAR LOS FORMATOS SOLICITADOS, LAS ACTAS E INFORME DE CADA ACTIVIDAD EJECUTADA ANEXANDO LA ASISTENCIA CONSOLIDADA, CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN E INCLUYENDO EL RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRÁFICO, EN CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, MANUAL DE CALIDAD Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.
6.PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA.
7. PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008, ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL

PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA.
8.EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR/A Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo a la asignación del supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA Y CINCO (65) DÍAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COP ($ 4,333,333.00)**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

En relación con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, manifiesto que asumo la responsabilidad directa frente al mismo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS
Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés.
- Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas (RNMC), REDAM, y profesionales vigentes.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a EPS y Fondo de Pensiones.
- Libreta militar (si aplica)
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Adicionalmente, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada. Así mismo, autorizo la consulta y verificación tanto de los documentos aportados como de mi información en las bases de datos correspondientes.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

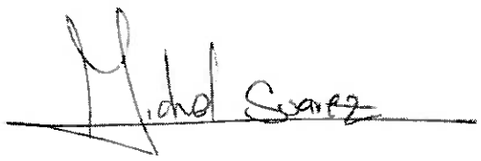

MICHEL SHARIC SUAREZ VELASCO
C.C. N° 1095580438

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Suarez	Velasco	Michel Sharic

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1095580438	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 08 AÑO 2004				
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS		DEPTO	
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO			
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO		EMAIL	michellsuarez1213@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2021

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO CUCUTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	08	Año	2025	Día	24	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO DE PSICOLOGIA	DEPENDENCIA AREA PSICOLOGIA						DIRECCIÓN CALLE 2 46 34					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 17 de septiembre.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bmanga 17/09/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CDMB

EL CONTRATISTA Y/O SERVIDOR PUBLICO

Michel Sharic Suarez

Cumplió con los requisitos de validación de la información del SIGEP

FECHA: 17 Septiembre 2026

Validado por: Quilcrinao

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-26 16:33

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MICHEL	SHARIC	SUAREZ	VELASCO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095580438

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["CARRERA 23 37 63 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$3.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$3.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



MICHEL SHARIC SUAREZ VELASCO

Documento: 1095580438
Dirección: calle 69 7b 105 casa 38 - barrio la guacamaya
Ciudad: Bucaramanga. Santander
Celular: 3158422141
Correo electrónico: michellsuarez1213@gmail.com

PERFIL OCUPACIONAL

Soy estudiante en formación de Psicología, con conocimientos y experiencia académica que me han permitido desarrollar habilidades en comunicación, escucha activa, manejo de diferentes situaciones y relacionamiento con las personas. Mi formación también me ha brindado herramientas para comprender diferentes perspectivas, identificar necesidades y actuar de manera responsable y respetuosa frente a distintas situaciones.

Me caracterizo por ser una persona responsable, comprometida, amable y con facilidad para aprender y adaptarme a nuevos entornos. Tengo buena disposición para trabajar en equipo, seguir instrucciones, asumir nuevas responsabilidades y brindar una atención cordial. Me gusta mantener una actitud positiva frente a los retos y considero que la empatía, el respeto y la comunicación son fundamentales en cualquier espacio laboral.

FORMACION ACADEMICA

Universitarios: Corporación Universitaria Minuto de Dios
Título por obtener: Psicología
Periodo académico actual: Noveno Semestre

Institución: Colegio INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA
Título Secundaria: Bachiller
Año: 2021

FORMACION COMPLEMENTARIA

Programas manejados: Microsoft Office. Excel, Power Point, Canva

Nombre del curso: COIL -Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea
Nombre de la institución: Universidad veracruzana de mexico
Fecha de terminación: 14 de junio de 2024
Intensidad horaria: 18 horas

Nombre del curso: PAP- PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS
Nombre de la institución: Universidad autónoma de Barcelona - 2024
Fecha de terminación: 28 de abril de 2023
Intensidad horaria: 16 horas

Segundo Idioma: inglés – 45%

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la empresa: Empresa comulclaver
Cargo ocupado: Monitora de ruta
Fecha inicio y Terminación: 15 de enero de 2024 – 9 de junio 2025
Funciones: Brindar acompañamiento y supervisión a los estudiantes durante los desplazamientos de ida y regreso entre sus hogares y la institución educativa, garantizando su bienestar, seguridad y adecuado comportamiento durante el trayecto.

APORTE SOCIAL Y VOLUNTARIADOS

NOMBRE DE LA EMPRESA: Oratorio Centro Juvenil y comunitario Don Bosco (San José de Cúcuta)
Cargo ocupado: Voluntario – Inmersión Social
Funciones:

- Realicé acompañamiento psicosocial a niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, así como a padres de familia, en diferentes actividades desarrolladas durante la inmersión social.
- Desarrollé talleres lúdicos enfocados en inteligencia emocional y educación emocional, promoviendo el reconocimiento y manejo adecuado de las emociones en la población infantil y adolescente.
- Participé en proyectos orientados al refuerzo cognitivo en niños con discapacidades cognitivas y rezago escolar, apoyando procesos de aprendizaje y desarrollo de habilidades.
- Brindé espacios de escucha activa y apoyo emocional a niños y adolescentes, favoreciendo la expresión de sentimientos, necesidades y dificultades personales.
- Participé en escuelas de padres, abordando temas relacionados con salud mental, crianza, comunicación y bienestar familiar
- Realicé talleres y actividades de promoción de la salud mental dirigidos a niños, adolescentes y padres de familia.
- Apoyé el cuidado, acompañamiento y supervisión de los niños en ambas jornadas del día, garantizando su bienestar y adaptación dentro de las actividades de la organización.
- Participé en procesos de caracterización socioeconómica de las familias, mediante recolección de información y observación de las dinámicas familiares y contextuales.

REFERENCIAS

Nombre Apellidos: Shersy Nikolle Velasco Posada
Título Académico: Profesional pregrado
Ocupación: Trabajadora social
Empresa: Uniminuto
Teléfono: 3105960970

Nombre Apellidos: Freddy Suarez Vargas
Ocupación: Transportador
Empresa: Distrialgusto
Teléfono: 3168156827



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa INEM Custodio García Rovira

Bucaramanga - Santander

Creado Según Decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 y autorizado según Resolución No. 04332 del 23 de Abril de 2002 por la Secretaría de Educación Departamental,

Confiere a:

Michel Sharic Suárez Velasco

Identificado(a) con T.I. No. 1.095.580.438 de Bucaramanga (Sder)

Bachiller Académico

Especialidad Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media Vocacional.

INEM
JUVENTUD Y CIENCIA EN MENTES LIBRES
BUCARAMANGA

Rectora, Secretaria,

Danny Luz Algarín Torres — María Gloria Fonseca León

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 002 Folio No. 305 Diploma No. 029

Dado en Bucaramanga, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2021

No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

EDUSYSLTDA.COM

SOCIEDAD SALESIANA
INSPECTORÍA DE BOGOTÁ

CÓDIGO CONSECUTIVO: GE. Constancia072

EL COORDINADOR DEL CENTRO JUVENIL Y COMUNITARIO SAN JUAN BOSCO

PRESENCIA SALESIANA DE CÚCUTA

HACE CONSTAR:

Que, **MICHEL SHARIC SUAREZ VELASCO** identificada con cédula de ciudadanía número **1.095.580.438**, estudiante del programa de **PSICOLOGIA**, de la **UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS**, del convenio para el apoyo Interinstitucional en desarrollo de inmersiones sociales celebrado entre Sociedad Salesiana – Inspectoría San Pedro Claver de Bogotá y la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para lo cual realizó de forma satisfactoria su práctica profesional, en el periodo relacionado a continuación:

Fecha ejecución de práctica: 26 de agosto al 24 de noviembre de 2025.

Se expide a solicitud de la interesada, con destino a UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS. San José de Cúcuta, 24 de noviembre de 2025.

P. Alexander D/IAZ SDB

P. DANIEL ALEXANDER DIAZ MEDINA, SDB
C.C. 1.073.244.177 de Mosquera.

Erika S.

INSTITUTO SALESIANO SAN JUAN BOSCO
Calle 7 # 3e-30, Barrio Popular, Cúcuta
6075722733 - 6075492151
sgc@sdbcuc.org
salesianoscucuta.org

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 19:42:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL:

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095580438
Código de Verificación	1095580438261013194211

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304714483

PIB
19:42:39

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MICHEL SHARIC SUAREZ VELASCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095580438:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:43:01 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1095580438**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ VELASCO MICHEL SHARIC**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Qu a la fecha, 13/10/2026 07:43:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095580438** y Nombre: **MICHEL SHARIC SUAREZ VELASCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149491036** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095580438 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2026 04:51 PM

Código Verificación: **WZBUF4KQDE**

Válida hasta: **24/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:43:49 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095580438,** Apellidos y Nombres **SUAREZ VELASCO MICHEL SHARIC**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-2004**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-AGO-2022 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2700150-01320369-F-1095580438-20220927 **00867**44085A 1 8505346543

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.095.580.438**
SUAREZ VELASCO
APELLIDOS
MICHEL SHARIC
NOMBRES

FIRMA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141272758061

(415)7707212489984(8020) 000014127275806 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1095580438	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1095580438	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	VELASCO	MICHEL	SHARIC

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 69 # 17 B - 105

42. Correo electrónico: michellsuarez1213@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3158422141	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8211	2026 08 28					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-30 / 06:34:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ VELASCO MICHEL SHARIC

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 21-09-2026 11:20:26AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SaludTotal

BMANGA, Septiembre 2 de 2026

Señora:

SUAREZ VELASCO MICHEL SHARIC

CC. 1095580438SINDIRECCION SAT - 2999999

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 19 de 2015. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
SUAREZ VELASCO MICHEL SHARIC	1095580438	C	Mar-19-2015	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
MICHEL SHARIC SUAREZ VELASCO	1095580438	Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MICHEL SHARIC SUAREZ VELASCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1095580438,** se encuentra afiliado/a desde **27/08/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de agosto de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1095580438
NOMBRES	MICHEL SHARIC
APELLIDOS	SUAREZ VELASCO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	19/03/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/13/2026 19:44:02	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de

datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 IMPRIMIR CERRAR VENTANA



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024244
Teléfono 3164392382 - 6167885
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludipssaludocupacinal@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE		
Fecha:	**AGOSTO/27/2026**	**Empresa: INDEPENDIENTE**
Nombre:	**MICHEL SHARIC SUAREZ VELASCO**	**Doc. Identidad: 1095580438**
Cargo:	**CONTRATISTA**	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR: NORMAL	**2. AUDIOMETRIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL**	**3. OPTOMETRIA BILATERAL: DENTRO DE LIMITES NORMALES**
4. ESPIROMETRIA: NO REALIZDA	5. GLICEMIA: NO REALIZADA	6. COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS: NO REALIZADOS
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	**OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL**	**RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES**

EXAMEN DE INGRESO	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**FALTA INFORMACION**
Apto para el cargo	X			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	**SI**	**NO**
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

REMISION	SI	NO X	ARL			SI	NO	EPS		SI	NO

Dr. Luis Eduardo Saavedra P.
Medico Cirujano - UIS
R.M. 01833 S.S.S
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia 024244

DR. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/LICENCIA 024244

Trabajador: MICHEL SHARIC SUAREZ VELASCO
CC: 1095580438

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 24870 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025

CONSIDERANDO

Que, **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como -MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES título otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 13/11/2015.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 24244 de 16/12/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, como -MÉDICO Y CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, en los campos de acción de Medicina del trabajo o de seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un término igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 24244 de 16/12/2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 14 NOV 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director General
CÓDIGO: ABS-FO66 / **VERSIÓN:** 01	**ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**		

ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD			
Requerimiento Técnico No.		1593	
Dependencia que elaboró R:T:		GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	
Modalidad		Contratación directa	
Causal		Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales	
Fundamento jurídico		Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.4.9.	
Tipo de contrato		Contrato de prestación de servicios profesionales	
		Contrato de apoyo a la gestión	X
Objeto contractual		PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC. GESA-PROFESIONAL-3425-26-2	
Fecha		13 OCT 2026	
Evaluado		**MICHEL SHARIC SUAREZ VELASCO**	
Profesión (Aplica profesionales)		NO APLICA	
Tarjeta profesional o matricula profesional (Aplica profesionales)		NO APLICA	
REQUISITOS MINIMOS A EVALUAR SEGÚN EP		**ACREDITACION DE REQUISITOS MINIMOS**	
1	**ACADEMICOS** TITULO: **BACHILLER**	TÍTULO QUE ACREDITA: **BACHILLER ACADEMICO**	ANEXA: • COPIA DEL TITULO DE **BACHILLER ACADEMICO.** INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA. 2021
2	**EXPERIENCIA**	NO APLICA	NO APLICA
3	**OTROS**	NO APLICA	NO APLICA
		NO APLICA	
		NO APLICA	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES			
Antecedentes disciplinarios persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista		**CUMPLE**	
Antecedentes disciplinarios persona jurídica contratista		**CUMPLE**	

Antecedentes fiscales persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**
Antecedentes fiscales persona jurídica contratista	**CUMPLE**
Antecedentes penales persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**
Antecedentes REDAM persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**
Antecedentes RNMC persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**
Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Ley 1918 de 2018 persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**
Consulta sanciones vigentes Abogados CNDJ, Ingenieros COPNIA, otros	**CUMPLE**
Vigencia y antecedentes tarjeta profesional RJ, COPNIA, otros	**CUMPLE**
CONCEPTO VERIFICACIÓN	

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
CÓDIGO: A-BS-FO66 / VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

De acuerdo con lo anterior, se concluye que **MICHEL SHARIC SUAREZ VELASCO**, ha demostrado y reúne las condiciones académicas, de idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la CDMB para ejecutar el objeto contractual PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR A LOS GESTORES AMBIENTALES COMO ENLACES TERRITORIALES EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE HACIENDO ÉNFASIS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA BIOECOMÍA ETC. GESA-PROFESIONAL-3425-26-2

Chanel Rocio Lopez Aldana

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

NOTA: La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico. En la etapa electrónica el expediente será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos.

Profesional que realizo verificación	JESÚS MAURICIO ECHEVERRIA RODRÍGUEZ	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Aprobó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO100 / VERSIÓN: 01	ANEXO COMPLEMENTARIO AL ELECTRÓNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

Contrato No.	210.177.1.18	Fecha:	13 OCT 2026
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DEBUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento sedenominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA**el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación;
2) Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; 3) Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; 4) Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; 5) Que el contratista, presentó propuesta para realizarel objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; 6) Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; 7) Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance estádeterminado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2) Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de lafecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2025, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre de 2025.
3) Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplircabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporteen adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)** Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con los documentos generados durante la ejecución del contrato y verificar que cumpla con la normativa aplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **Obligaciones del CONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar yasumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual; tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. **k)** Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas yefectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación; el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; **p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentosdel proceso.
4) Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costosdirectos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento delobjeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte,etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.

210..17711.8=

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO100 / VERSIÓN: 01	ANEXO COMPLEMENTARIO AL ELECTRÓNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

5) Forma depago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados, de la siguiente manera: en forma periódica: por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); **siempre con corteal último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte de supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondienteal periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado. En el evento en que por disposición legal, el pago de seguridad social deba ser realizado por la Entidad contratante, el contratista autoriza para que se realice este descuento conforme a las disposiciones correspondientes. I
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúade dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015),en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.
7) Cláusulas excepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicacióna las mismas.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempienti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art.45 ibidem.
9) pago seguridad socialintegral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir conlas normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusulapenal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o pormora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y elcontrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7)los demás documentos del proceso.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registropresupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de2007.
13) Declaraciones	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo laoportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión y cesión del contrato	**Suspensión:** Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contratopor razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadaspor la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se computeel término de suspensión. **Cesión:** El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16) Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en elartículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual el CONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.

Revisó: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA, Jefe Oficina de Contratación V.B. CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA